



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Extracto del informe de estabilidad, gasto y deuda 2020 sobre el arrendamiento financiero que posee el Ayuntamiento de El Sauzal:

“**Arrendamiento financiero:** El modelo de suministro de información a través de la oficina virtual ha incluido en el formulario F1.1.B1, entre la relación de ajustes, el **GR008a Arrendamiento financiero**. Según el Sistema Europeo de Cuentas, los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran en las cuentas del arrendatario en el momento en que adquiere la propiedad económica del bien. Por tanto, en el ejercicio en que se produce la firma del contrato, deberá realizarse un ajuste de mayor gasto no financiero por la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas al Presupuesto. En los ejercicios siguientes, las obligaciones reconocidas e imputadas al Presupuesto de gastos se dividen en pago de intereses y amortización del principal del préstamo imputado. Así, tendrán que efectuarse ajustes de menores gastos no financieros por el valor de la amortización del principal.

Con fecha 19 de diciembre de 2017 se firmaron 2 contratos de arrendamiento financiero y, con fecha 20 de marzo de 2018, otro más.

Nº A.F.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	AÑO FORMALIZACIÓN CONTRATO	PRECIO CONTADO BIEN	AÑO EJERCICIO OPCIÓN COMPRA	PRECIO OPCIÓN COMPRA
1	Camión rígido carrozado multibascalante	2017	111.159,59 €	2022	1.720,08 €
2	Cargadora compacta	2017	68.344,98 €	2022	1.057,57 €
3	Furgón doble cabina	2018	25.841,50 €	2023	400,18 €



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

No obstante, con fecha 26/04/2018, la entidad financiera informó a este Ayuntamiento que había habido un error en los cuadros de amortización iniciales, porque no incluyeron el I.G.I.C. en la opción de compra, con lo que los datos pasarían a ser los siguientes:

Nº A.F.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	AÑO FORMALIZACIÓN CONTRATO	PRECIO CONTADO BIEN	AÑO EJERCICIO OPCIÓN COMPRA	PRECIO OPCIÓN COMPRA
1	Camión rígido carrozado multibascalante	2017	111.280,00 €	2022	1.840,49 €
2	Cargadora compacta	2017	68.419,01 €	2022	1.131,60 €
3	Furgón doble cabina	2018	25.869,51 €	2023	429,19 €

El importe del Ajuste por Arrendamiento financiero sería el siguiente:

A.F. nº 1	Ajuste A.F. nº 1 Liquidación 2017	-111.159,59
	O.R. 2020 A.F. nº 1	20.461,71
	Estimación O.R. 2021 A.F. nº 1	20.534,95
	Estimación Ajuste A.F. nº 1 Liquidación 2021	<b>20.534,95</b>
A.F. nº 2	Ajuste A.F. nº 2 Liquidación 2017	-68.344,98
	O.R. 2020 A.F. nº 2	12.577,21
	Estimación O.R. 2021 A.F. nº 2	12.625,65
	Estimación Ajuste A.F. nº 2 Liquidación 2021	<b>12.625,65</b>
A.F. nº 3	Ajuste A.F. nº 3 Liquidación 2018	-21.635,18
	O.R. 2020 A.F. nº 3	4.751,06
	Estimación O.R. 2021 A.F. nº 3	4.766,22
	Estimación Ajuste A.F. nº 3 Liquidación 2021	<b>4.766,22</b>
<b>ESTIMACION TOTAL AJUSTE A.F. LIQ. 2021</b>		<b>37.926,82</b>